

## **CURSOS MUNICIPALES DE CULTURA (INFANTIL Y ADULTOS 2026/2027)**

### **NORMAS GENERALES: MATRICULA**

#### **1. EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA TEMPORADA SERÁ EL SIGUIENTE:**

- **COMIENZO:** A partir del 15 de octubre, si el grupo está completo.
- **FINALIZACIÓN:** El 28 de mayo.

El calendario de clases, lo entregará cada uno de las monitoras de las actividades.

Las clases con respecto a las festividades se ajustarán al calendario escolar expedido por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (curso municipal cerrado durante Navidad y Semana Santa)

Las clases que se pierdan por otros motivos serán recuperables.

#### **NOTAS ACLARATORIAS:**

- *La concejalía de Educación, Cultura y Turismo, en caso necesario, podrá modificar el horario, lugar de impartición y calendario de los grupos, por circunstancias ajenas a la organización.*
- *Si alguna de las actividades no reúne el número mínimo de alumnado o no se pudiera garantizar su seguridad, la concejalía de Educación, Cultura y Turismo se reserva el derecho de comenzar, suspender o modificar las cuotas mensuales, haciéndolo público a la mayor brevedad posible.*

#### **2. PERSONAS MATRICULADAS EN LOS CURSOS MUNICIPALES DE CULTURA 2026/2027:**

Tendrán la consideración de usuarios/as y alumnado de los cursos municipales las personas que formalicen su matrícula en las actividades ofertadas.

A efectos de matrícula y cuotas, se establecen las siguientes condiciones:

- Las personas empadronadas en Bargas tendrán prioridad en el acceso y matrícula a las actividades municipales.
- Las personas no empadronadas en Bargas podrán matricularse en las actividades siempre que existan plazas disponibles y deberán abonar la cuota establecida incrementada en un 40 %.

#### **3. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO:**

- **Asistencia a clase**, la no asistencia reiterada podrá dar lugar a la baja del participante, si la concejalía de Educación, Cultura y Turismo lo considera oportuno.

- **Respetar** a compañeros y compañeras, profesorado, empleados municipales, instalaciones..., etc.
- El alumnado, deberá **cumplir con la NORMATIVA DE USO DE LAS INSTALACIONES** según marca el Reglamento y atenderá en todo momento a las indicaciones de las personas responsables de los talleres y de las instalaciones.
- El hecho de formalizar la matriculación, supone la aceptación por parte del alumnado de la normativa del programa de actividades.
- Para formalizar la Matriculación, se deberá **estar al corriente de pago de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Bargas.**
- **La baja del alumno o alumna en las distintas actividades deberá realizarse por escrito, registrándolo en el ayuntamiento antes del día 20 del mes anterior al comienzo del nuevo trimestre.**
- **La falta de asistencia del alumno o alumna a una actividad, sin haber cumplimentado baja por escrito con anterioridad al 20 del mes, no le da derecho a la devolución del importe abonado.**

#### **4. PERIODO DE MATRICULACIÓN:**

Las matrículas se podrán realizar a través de la página web del Ayuntamiento ([www.bargas.es](http://www.bargas.es)) y en el Registro General del Ayuntamiento del **1 al 20 de SEPTIEMBRE.**

El importe correspondiente a la matrícula de los cursos municipales deberá **abonarse mediante tarjeta bancaria a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el momento de realizar la inscripción.** Con el objetivo de garantizar el acceso a este procedimiento a toda la ciudadanía, **aquellas personas que presenten dificultades o no estén familiarizadas con el uso de medios electrónicos podrán recibir asistencia y apoyo presencial en las dependencias municipales** para la correcta tramitación de su inscripción.

**Fuera de este plazo y una vez cubiertas las plazas, se crearán listas de espera y se irá abriendo matriculaciones según vayan quedando desiertas las plazas.**

#### **5. IMPORTE:**

Las actividades se abonarán anticipadamente, mediante domiciliación bancaria en tres cuotas:

- 1ª cuota: octubre
- 2ª cuota: enero
- 3ª cuota: abril

Los precios de las actividades se establecen según las TASAS correspondientes al Precio Público del curso actual:

- Curso 1h/semana= 12,95 €/mes
- Curso 1,5h/semana= 19,42 €/mes
- Curso 2h/semana= 25,91 €/mes

**Los cursos de la Escuela Municipal de Idiomas (horarios, calendario, precios, preinscripción, matriculas, altas y bajas, etc.) se regirán por normas distintas correspondientes a la Ordenanza reguladora del precio público de estos cursos municipales.**

Bonificaciones por unidad familiar: en las matrículas con un nº de horas semanales superior a cuatro, se reducirá el 50% de la cuota correspondiente a la quinta y sucesivas horas de la actividad (No contabilizan los cursos monográficos, idiomas)